

**INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**  
**Proceso No. 83379299**

**CONSULTORÍA PERSONA INDIVIDUAL**

**SISTEMATIZACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**VARIABLES E INDICADORES ECONÓMICOS DE DESEMPEÑO 2020**

**PROAGENDA 2030**

**Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.**

**1. Participación en la convocatoria**

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a consultores individuales (Persona Natural), interesados para la presentación de ofertas.

**2. Contenido de las ofertas**

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera.

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

**2.1. Oferta técnica (en archivo electrónico separado)**

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

✓ **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas (Checklist)**

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Natural.

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

**PROPUESTA TÉCNICA**

- a) Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de estos y la necesidad de apoyo al proceso.
- b) Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
- c) Hoja de vida no documentada, de acuerdo al perfil requerido.  
No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
- d) Otros que el licitador considere necesario.

**2.2. Oferta financiera (en archivo electrónico separado)**

La oferta financiera deberá presentarse en moneda nacional BOB (bolivianos).

La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con la consultoría.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada**.

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente, todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

**Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.**

### 3. Criterios de evaluación de una propuesta

**Propuesta técnica (70%)**

**Propuesta financiera (30%)**

<b>Objeto de Evaluación</b>	<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Evaluación Técnica</b>		<b>70%</b>
<b>Formación Profesional</b>		<b>5%</b>
1. Formación Básica.		0%
2. Formación Superior.	Título de Licenciatura en economía, auditoría y/o ramas afines (excluyente)	0%
3. Formación Adicional.	Postgrado o cursos avanzados en regulación, gestión y sistemas de información, agua y saneamiento u otros relacionados a la consultoría (2,5 pts. c/u hasta 5 pts.)	5%
4. Conocimientos Específicos		0%
5. Otros Criterios.		0%
<b>Experiencia Profesional</b>		<b>35%</b>
1. Experiencia General	Experiencia mínima de cinco (5) años a partir del Título (excluyente), (1 pto. por año adicional, hasta 5 pts.).	5%
2. Experiencia Específica	Experiencia en sistematización de datos: registros administrativos y/o estadísticos. Detallar las sistematizaciones realizadas y su alcance (hasta 2,5 pts. c/u; hasta 10 pts. en total).	10%
3. Experiencia en registro y sistematización de información	Experiencia en registro, monitoreo y sistematización de información del sector de agua y saneamiento, (variables e indicadores de desempeño). Detallar necesariamente: trabajo realizado; año; tiempo; institución que encargó el trabajo (hasta 2,5 pts. c/u; hasta 10 pts. en total).	10%

4. Experiencia en regulación	Experiencia en regulación en el sector de agua y saneamiento (1 pto. por cada mes, hasta 6 pts.).	6%
5. Otros Criterios.	Otros que aporten a la consultoría (p. ej. publicaciones, docencia académica) (hasta 1 pto. c/u; hasta 4 pts.).	4%
<b>Propuesta Técnica</b>		<b>30%</b>
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	5%
2. Metodología	Metodología propuesta para realización del trabajo y para la coordinación del mismo	15%
3. Cronograma	Cronograma	3%
4. Valor Agregado	Propuestas, reflexiones adicionales	4%
5. Presentación propuesta	Formato, estructura, redacción	3%

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de la propuesta técnica y costo de la propuesta financiera.

Se abrirá las propuestas económicas, únicamente de los (las) proponentes que obtengan un mínimo de 55/70 en la evaluación de CV y propuesta técnica.

#### 4. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

#### 5. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

#### 6. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe una comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

#### 7. Consultas

Se recibirán consultas hasta el 23 de abril de 2021 mismas deben ser enviados al correo [BO\\_Quotation@giz.de](mailto:BO_Quotation@giz.de)

#### 8. Formato de presentación de ofertas

Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en 2 correos electrónicos separados:

- Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
- Correo B: Propuesta Económica

Ambos correos electrónicos deben ser enviados al correo [BO\\_Quotation@giz.de](mailto:BO_Quotation@giz.de) bajo el asunto: **Proceso No. 83379299 – Sistematización Indicadores Económicos 2020**

La fecha límite de recepción de ofertas es el **27 de abril de 2021 (horas 23:59)**.

**Asegúrese de que su oferta esté debidamente firmada y en formato PDF solamente, caso contrario esta no será tomada en cuenta.**

**9. Aclaraciones**

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección de correo electrónico mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a [BO\\_Quotation@giz.de](mailto:BO_Quotation@giz.de))

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.